Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Sexto Laboral del Circuito
Medellín, 26 de enero de 2024

Proceso	Tutela
Accionante	José Israel Solano Cadena C.C. 79.233.627
Accionadas	Administradora Colombiana de Pensiones - Colpensiones
Radicado	2023-10026
Auto de Sustanciación	079
Asunto	Ordena remitir a la Corte.

Toda vez que el fallo de tutela emitido dentro de la presente acción no fue impugnado, de conformidad con el artículo 31 del Decreto 2591 de 1991, se dispone remitir el expediente a la H. Corte Constitucional para su eventual revisión.

Notifíquese y cúmplase.

María Josefina Guarín Garzón.
Juez

AM